

213

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PERTENENCIA No. 2019 - 00391
DEMANDANTE: LEONIDAS TOCANCHÓN MARCELO y OTROS
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO ALONSO SALAZAR y OTROS.

Añadir a las presentes diligencias las documentales allegadas por la apoderada de la parte actora para que surtan los efectos legales respectivos –copia de la escritura pública No. 1447 y comunicado enviado a la Agencia Nacional de Tierras- -fls.199 a 212-

Mientras no se allegue concepto de la Agencia Nacional de Tierras, no es posible proferir decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ